

## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Recursos Hídricos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 12:02 horas del día 14 de septiembre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para la aceptación o rechazo de ofertas anormalmente bajas, clasificación de ofertas y propuesta de mejor oferta, correspondiente al expediente de contratación:

NÚMERO EXPTE.: **2022 894275**

DENOMINACIÓN: **OBRA DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO FORESTAL EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ (2 LOTES)  
(SIREC) PRTR**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **838.366,98 €**

### PRESIDENTE:

D. JOSÉ MARÍA HURTADO SÁNCHEZ. Subdirector de Programación e Inversiones.

### VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.  
D. AGUSTÍN MANUEL MORLANO LABRADOR. Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería.  
D. JOSÉ MARAVER GARCÍA. Jefe del Servicio de Gestión de DPH - Cuencas Atlánticas.  
D. RAFAEL ROQUE DUARTE LÓPEZ. Asesor A.T. / A.

### SECRETARIO:

D. RAÚL RASERO DEL REAL. Titulado Superior.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Mesa procede a analizar el informe técnico de fecha **12 de septiembre de 2023**, relativo a proposiciones incurso en presunción de anormalidad, remitido por la Comisión Técnica designada al efecto.

Las ofertas económicas que incurrieron en tal supuesto, debido a que eran inferiores al presupuesto límite de temeridad que queda fijado para cada lote según se indicará seguidamente, con la baja correspondiente respecto al presupuesto base de licitación, y a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, fueron los siguientes:

### LOTE I

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **146.937,88 €**, esto es, una baja del **19,18%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:



FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	18/09/2023	PÁGINA 1/3
	RAUL RASERO DEL REAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3NGFQ3JT5VTVWKTQKR3EL3SW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Dirección General de Recursos Hídricos

- FORESTRA, S.L.
- URJUSA, SOCIEDAD CORPORATIVA ANDALUZA
- MALAGUEÑA FORESTAL, S.L.

**LOTE II**

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **349.672,21 €**, esto es, una baja del **22,55%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES, S.L.
- EULEN, S.A.
- PINUS, S.A.
- ATFORTIS, S.L.

La Mesa asume la motivación que incorpora el informe, que será objeto de publicación junto al presente acta. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 149.6 LCSP, se propone al órgano de contratación el **rechazo** de las ofertas realizadas por las empresas anteriormente mencionadas, por considerarlas anormalmente bajas.

El resto de proposiciones, en cada lote, obtuvo la siguiente puntuación:

**LOTE I**

EMPRESA	IMPORTE (IO)	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS IO	TOTAL
FORESTJARDÍN, S.L.	157.684,14	42,00	53,40	<b>95,40</b>
EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL, S.L.	152.716,62*	43,50	55,00	<b>98,50</b>
HORMIGONES AHILLOS, S.L.	170.660,82	45,00	34,07	<b>79,07</b>

\* Hay discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevaleciendo ésta última conforme se indica en el Anexo XII del PCAP

**LOTE II**

EMPRESA	IMPORTE (IO)	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS IO	TOTAL
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	357.096,49	34,50	54,88	<b>89,38</b>
LAGAR MEDIOAMBIENTE, S.L.	394.797,51*	30,00	44,97	<b>74,97</b>
CONSTRUCCIONES PORMAN, S.L.U.	366.036,36	45,00	53,97	<b>98,97</b>
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.A.	369.467,77	37,50	53,39	<b>90,89</b>
TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	375.653,41	45,00	52,00	<b>97,00</b>
AUDECA, S.L.U.	373.124,97	36,00	52,62	<b>88,62</b>
TALHER, S.A.	356.103,18	43,50	54,93	<b>98,43</b>
ALTHENIA, S.A.	353.797,52	36,00	54,99	<b>90,99</b>
UTE JARQUIL VERDE, S.L. - OBRAS Y SERVICIOS MARCA, S.L.	352.514,83	42,00	55,00	<b>97,00</b>
UTE SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN, S.L. - CONTRATAS VILOR, S.L.	382.832,36	43,50	49,84	<b>93,34</b>

\* Hay discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevaleciendo ésta última conforme se indica en el Anexo XII del PCAP



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ		18/09/2023	PÁGINA 2/3
	RAUL RASERO DEL REAL			
VERIFICACIÓN	Pk2jm3NGFQ3JT5VTVWKTQKR3EL3SW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>		



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua  
y Desarrollo Rural

Dirección General de Recursos Hídricos

En consecuencia se proponen al órgano de contratación como las ofertas que reúnen la mejor relación calidad precio las presentadas por las empresas que a continuación se relacionan:

- **LOTE I: EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL, S.L.**, que obtiene **98,50 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **152.716,62 €** (IVA excluido).
- **LOTE II: CONSTRUCCIONES PORMAN, S.L.U.** que obtiene **98,97 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **366.036,36 €** (IVA excluido).

Conforme a la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede la continuación del procedimiento de adjudicación con el requerimiento a dicha licitadora de la documentación que se indica en la citada clausula 10.7 del Pliego, por lo que se traslada al órgano de contratación la necesidad de su requerimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente dio por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,  
Fdo. José María Hurtado Sánchez

EL SECRETARIO,  
Fdo. Raúl Rasero del Real



FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	18/09/2023	PÁGINA 3/3
	RAUL RASERO DEL REAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3NGFQ3JT5VTVWKTQLQKR3EL3SW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	